

**DECLARACIÓN DEL GOBIERNO ECUATORIANO EN TORNO A LA
CANDIDATURA DE LA DRA. MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ CABAL PARA
OCUPAR UNA DE LAS VACANTES –EN LA CATEGORÍA B- DE JUECES DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN
LA RESOLUCIÓN ICC-ASP/3/RES.6, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004.**

La doctora María del Carmen González Cabal es una abogada y diplomática ecuatoriana íntegra, de gran prestigio moral, intelectual y académico. La doctora María del Carmen González Cabal es licenciada en Ciencias Políticas y Sociales. En 1981 se graduó como doctora en jurisprudencia y abogada de los Tribunales de la República del Ecuador y desde esa fecha se inscribió en el Colegio de Abogados de Quito. Desde hace treinta años hasta la presente fecha la doctora González Cabal es miembro del Servicio Exterior Ecuatoriano.

La candidata ecuatoriana desde las aulas Universitarias se vinculó de manera voluntaria en el servicio de asesoría jurídica gratuita que ofrecía la Universidad Católica del Ecuador y en los talleres legales de la Universidad para apoyar a las comunidades campesinas en Guamote, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador. Igualmente formó parte de grupos de defensa de la equidad de género, así como participó en Caracas, Venezuela, en el Primer Congreso de Mujeres Abogadas de América Latina. Desde entonces ha mantenido una relación estrecha con el mundo académico y organizaciones vinculadas con temas sociales en el Ecuador y en algunas de las ciudades donde ha representado a su país en misiones diplomáticas, tales como Viena, Brasilia, San Salvador, Buenos Aires, Managua y La Haya.

En el bienio 1981-1982 la doctora González Cabal realizó el Curso de Introducción a la Carrera Diplomática en el Instituto Río Branco de la República Federativa del Brasil. En 1998 participó en el Curso sobre Derecho Internacional Público en el Instituto de Investigaciones en Relaciones Internacionales en Florencia, Italia. En 1990 recibió capacitación sobre derechos humanos en los cursos preparados por las oficinas de Naciones Unidas en Ginebra y atendió ese mismo verano el curso sobre derechos humanos de la Universidad de Estrasburgo, Francia. En 1997 realizó una Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad de Brasilia –UNB- y defendió una tesis relacionada con la garantía en el derecho internacional público y la solución pacífica de las controversias. En el verano del 2007, la doctora González Cabal participó en el Curso sobre Derecho Penal Internacional organizado por el GrotiusCentre y la Universidad de Leiden, Países Bajos.

El Ecuador presenta la candidatura de la doctora González Cabal a magistrada de la Corte Penal Internacional, de la categoría B, puesto que ella tiene amplia experiencia en temas jurídicos de carácter internacional. Entre 1979-1980 fue Directora Alterna de la Asesoría Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Desde 1985 la doctora González Cabal fue la representante del Ecuador ante la Oficina de Asuntos Sociales de Naciones Unidas en Viena, donde manejaba los asuntos relacionados con derechos humanos, discapacidades, equidad de género, refugiados, asuntos de familia, entre otros. En 1998 la doctora González Cabal fue miembro de la delegación ecuatoriana a la Primera Conferencia Mundial sobre Drogas y Sustancias Psicotrópicas y en 1990 representó al Ecuador en la “Comisión para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”.

Entre 1990-1992 la Doctora González Cabal fue Directora del Departamento de Asuntos Sociales de la Cancillería ecuatoriana, donde trabajó con las diferentes organizaciones nacionales y organismos internacionales en los temas de derechos

humanos, asuntos humanitarios, narcotráfico, derechos de familia y asuntos de género.

La candidata ecuatoriana tiene experiencia en procesos de negociación pacífica de las controversias. Efectivamente, en 1995 la Dra. María del Carmen González Cabal fue miembro de la “Delegación ecuatoriana a las Controversias de Paz entre Ecuador y Perú”, en Río de Janeiro y Brasilia, que culminaron con la Declaración de Paz de Itamaraty, de 17 de febrero de 1995. Esta declaración significó el inicio del proceso de distensión del conflicto bélico entre los países.

En ese mismo año la doctora González Cabal participó en la negociación de los Procedimientos para la Separación de Fuerzas y la creación de la Misión de Observadores Militares Ecuador/Perú. Posteriormente se unió a los equipos de trabajo que brindaron apoyo a las comisiones de paz y a las gestiones políticas de alto nivel, que facilitaron a los Presidentes de los dos países la negociación y la firma de la paz definitiva en octubre de 1998, así como la adopción de una importante agenda común de desarrollo binacional.

En el 2001 la doctora María del Carmen González Cabal fue la Coordinadora General de la Décima Conferencia de las Esposas de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Dicha Conferencia trataba sobre las y los adolescentes de las Américas y tenía como meta evaluar el decenio de los trabajos de este mecanismo de consulta, mediante el cual se dieron intercambios de experiencia en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y humanitarios que afectan a los niños, mujeres y ancianos del continente americano. En esa Conferencia se adoptó un Plan de Acción a favor de las y los Adolescentes.

En el año 2002, la doctora González Cabal ejerció las funciones de Asesora del Instituto Nacional del Niño y de la Familia del Ecuador –INNFA- y trabajó en el desarrollo nacional del Plan de acción de la Décima Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y Gobierno de las Américas. Dicho Plan trataba sobre educación, salud, capacitación para el trabajo, conducta social y participación ciudadana. Dentro de esa asesoría también se incluyeron temas de violencia doméstica y apoyo a la equidad de género.

Entre el 2001 y el 2002 la candidata ecuatoriana fue patrocinadora y fundadora en el Ecuador del Proyecto de la Organización de los Estados Americanos “Laboratorios escolares: Jóvenes Empresarios”. Entre el 2004 y 2005, por iniciativa de la doctora González Cabal, dicho proyecto fue inaugurado en Nicaragua, con los auspicios de la Cámara de Comercio Americana-Nicaragüense.

La doctora González Cabal durante el periodo 2003-2005 trabajó en Nicaragua como Embajadora y dio especial énfasis a los temas relacionados con el tráfico ilegal de personas, lo cual implicó su vinculación estrecha con el sistema carcelario nicaragüense y con los detenidos ecuatorianos. Su trabajo con los diversos poderes del Estado de la República de Nicaragua, facilitó la solución de problemas de índole legal que afectaban a los migrantes irregulares ecuatorianos y de otros países del mundo.

La doctora María del Carmen González Cabal habla fluidamente español, inglés, portugués e italiano, así como tiene conocimientos básicos del alemán.

La candidata ecuatoriana ha representado a su país en el Cuarto y Quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma de la

Corte Penal Internacional, llevados a cabo en La Haya entre el 28 de noviembre y 3 de diciembre de 2005 y 23 de noviembre al 1 de diciembre de 2006, respectivamente.

La doctora María del Carmen González Cabal ha representado al Ecuador en Austria, Brasil y El Salvador. Ha sido Embajadora del Ecuador en Argentina, Nicaragua y ante el Reino de los Países Bajos. La doctora González Cabal fue Representante Permanente del Ecuador ante la OPAQ y la Gobernadora del Ecuador ante el Fondo Común de Productos Básicos.

La candidata ecuatoriana en mayo de 2004 fue observadora internacional de las elecciones presidenciales en Panamá. El 2007 fue la Vicepresidenta por América Latina y el Caribe ante el Consejo de Gobernadores del Fondo Común de Productos Básicos.

La doctora González Cabal ha escrito publicaciones así como ha dictado conferencias en diversas Universidades e instituciones relacionadas con temas de Derecho Internacional Público. La doctora María del Carmen González Cabal es casada y tiene dos hijos.

Esta candidatura permitirá contribuir a la distribución geográfica equitativa, tal como lo establece la letra a) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El Ecuador suscribió el Estatuto de Roma en 1998 –sin reservas- y lo ratificó en el año 2002. En el año 2006 Ecuador ratificó el Convenio de Privilegios e Inmunidades.

De acuerdo con su política de promoción y respeto de los derechos humanos el Ecuador ha sido y será un fiel defensor de la competencia universal de la Corte Penal Internacional, como el mecanismo idóneo para lograr el fin de la impunidad de los delitos establecidos en el Estatuto de Roma.

24 de noviembre de 2008